TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. *LOCALIZACIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO* 4
2. *INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO* 7
3. *AREA DE INFLUENCIA DIRECTA.* 8
4. *AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA.* 8
5. *PRESUPUESTO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL OBRA (PGIO)* 8
5.1. *ACTIVIDADES DEL PGIO DESARROLLADAS MES DE JULIO* 9
6. *PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL PMA* 9
6 *INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMA EN EL PERÍODO DE EJECUCIÓN.* 9
6.1 FICHA N° 1 – INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A LA COMUNIDAD. 10
6.2 FICHA N° 2 – EDUCACIÓN AMBIENTAL 12
6.3 FICHA N° 3 – SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. 13
6.3.1 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo. 15
6.4 FICHA N° 4 – SEÑALIZACIÓN 16
6.5 FICHA N° 5 – MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 16
6.6 FICHA N° 6 – PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. 17
6.7 FICHA N° 7 –TRANSPORTE DE MATERIALES 18
6.8 FICHA N° 8 – MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. 19
6.9 FICHA N° 9 – ACCIONES DE RECICLAJE. 22
7 *FACTOR DE SOSTENIBILIDAD DE LA INTERVENTORÍA* 22
8 *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES* 23

INTRODUCCIÓN

La construcción de todo proyecto de obra civil y en particular aquellos que se desarrollan en zonas rurales contemplan una gran afectación de entornos debido a que las condiciones y materiales necesarios para la ejecución de los proyectos requieren necesariamente una drástica intervención y cambio del estado original de ecosistemas, para esto se planteara el Plan de (P) para las fases pre-operativa, operativa y pos-operativa, integrando las medidas que buscan prevenir, mitigar y compensar los efectos negativos que se puedan ocasionar sobre el ambiente natural y social en el desarrollo y operación del proyecto.

El esquema metodológico del proyecto CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA, se basa en la evaluación de las condiciones socioambientales con base en información primaria y secundaria del área de influencia directa del proyecto, permitiendo identificar y caracterizar los eventos que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras y que por su naturaleza producen impactos negativos o positivos, los cuales necesitan ser evaluados individualmente, y de esta forma poder establecer las medidas de manejo ambiental más adecuadas para minimizar y compensar los efectos producidos y evitar el deterioro del entorno. Se desarrollaran las medidas de manejo ambiental (MMA) las cuales busca fortalecer los procesos de planificación, manejo y control ambiental, optimizando los recursos y mejorando los procesos; Es obligación y responsabilidad del contratista y la interventoría hacer que las medidas de manejo ambiental se cumplan y se ejecuten conjuntamente con las actividades del proyecto; estas medidas de manejo ambiental propuestas están fundamentadas en la legislación ambiental vigente en Colombia, especialmente el Decreto 2041 de 2014 en el cual se establece el contenido general que debe tener la "Propuesta de las de Manejo Ambiental" de cualquier proyecto, obra o actividad.

1. LOCALIZACIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en zona rural del Municipio de Tame, Departamento de Arauca, específicamente en el Resguardo Indígena Guahibo Betoy, comprendiendo las sedes educativas: El Porvenir, Gonzalo Jiménez de Quesada, Cristóbal Colón y Santa Teresita, el cual tiene como alcance el Mejoramiento y Adecuación de la Red Vial y Urbanismo en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, se encuentra comprendido específicamente en los trayectos viales ubicados en las siguientes direcciones:

Este proyecto se llevará a cabo la Construcción de Cerramiento Perimetral y Escenarios Deportivos en las escuelas indígenas El Porvenir, Gonzalo Jiménez de Quesada, Cristóbal Colón y Santa Teresita.

Tabla 1. *Ubicación de Sedes Educativa*

UBICACIÓN GENERAL	UBICACIÓN ESPECIFICA
Región: Orinoquia Departamento: Arauca Municipio: Tame Tipo de Agrupación: Resguardo Agrupación: Julieros	Centro educativo Porvenir (6°30'27.92"N 71°31'23.76"W)
Región: Orinoquia Departamento: Arauca Municipio: Tame Tipo de Agrupación: Resguardo Agrupación: Velazqueros	Gonzalo Jiménez de Quesada (6° 30'9.37"N 71°32'7.02"W)
Región: Orinoquia Departamento: Arauca Municipio: Tame Tipo de Agrupación: Resguardo Agrupación: Ganareros	Centro Educativo Cristóbal Colón (6°30'28.38"N 71°36'18.33"W)
Región: Orinoquia Departamento: Arauca Municipio: Tame Tipo de Agrupación: Resguardo Agrupación: Roqueros El Dorado	Centro Educativo Santa Teresita (6°30'11.4"N 71°35'38.2"W)

CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS
NIT. 901.958.438-2

Ilustración 1. *Ubicación especifica de Sede Educativa El Porvenir*



Fuente: *Google Earth*

Ilustración 2. *Ubicación especifica de Sede Educativa Gonzalo Jiménez de Quesada*



Fuente: *Google Earth*

Ilustración 3. *Ubicación especifica de Sede Educativa Cristóbal Colon*



Fuente: *Google Earth*

Ilustración 4. *Ubicación especifica de Sede Educativa Santa Teresita*



Fuente: *Google Earth*

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Tabla 2. Información básica del contrato

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAME
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC NIT: 901.962.949-1
REPRESENTANTE LEGAL:	R/L. LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO
NIT. No:	901.962.949-1
CONTRATO DE OBRA No:	251 DE 2025
INTERVENTORIA EXTERNA:	CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS NIT: 901.958.438-2
REPRESENTANTE LEGAL:	R/L. PEDRO LUIS USMA VILLA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA CENTÉSIMAS M/CTE ($3.599.933.228,60).
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP20250219003 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025 CDP20250513001 DEL 13 DE MAYO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP20250707001 DEL 07 DE JULIO DE 2025
PLAZO CONTRACTUAL:	CINCO (05) MESES
VALOR DEL ANTICIPO (50%):	$ 1.799.966.614,30
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025
FECHA INICIO:	15 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

3. AREA DE INFLUENCIA DIRECTA.

El área de influencia directa - AID, hace referencia al espacio que se ve afectado de manera ya sea positiva o negativa por el desarrollo y ejecución de las actividades constructivas de un proyecto; para el caso específico del contrato de obra 251 de 2025 suscrito al CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, afecta positivamente al brindar instalaciones en condiciones óptimas en los centros educativos

Tabla No. 3 Centros Educativos vinculados al Proyecto

MUNICIPIO	CENTROS EDUCATIVOS INDIGENAS	POBLACION BENEFICIADA
TAME	Centro Educativo el Porvenir Centro Educativo Gonzalo Jiménez de Quesada Centro Educativo Cristóbal Colon Centro Educativo Santa Teresita	192 estudiantes de la zona de influencia del proyecto

4. AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA.

Corresponde al espacio territorial donde se presenten consecuencias asociadas al desarrollo de la obra y en el que ocurrió la acción provocadora del impacto ambiental, el cual por encontrase relativamente cercanos con respecto a la obra, percibe los efectos, para este caso se trata de diferentes zonas veredales del municipio de Tame, Departamento de Arauca.

5. PRESUPUESTO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL OBRA (PGIO)

A continuación, se presenta presupuesto de la implementación del Plan de Gestión Integral en Obra (PGIO). Actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de CINCO (05) MESES.

CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
IMPLEMENTACIÓN PGIO-POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	**IMPLEMENTACION PGIO EJE S&SO**				
1.1	**Coordinación en implementación del PGIO**				
1.1.1	Ingeniero ambiental	MES	5	$ 3.500.000,00	$ 17.500.000,00
1.1.2	Auxiliar SST	MES	5	$ 2.200.000,00	$ 11.000.000,00
1.2	**Kit elementos de Protección**				
1.2.1	El kit incluye: elementos de proteccion basicos por persona - personal operativo de los frentes de obra (Incluye casco de seguridad, guantes de camaza, gafas, guantes de caucho y botas, camisa)	COSTOS INCLUIDOS EN PRESTACIONES			
1.3	**Kit de señalización**				
1.3.1	El kit incluye: señal de 15X15cm - uso EPP, sustancias peligrosas, ruta de evuacion, punto de reencuentro; baños	UND	4.00	$33.259,15	$133.036,60
1.4	**Examen medico ocupacional de ingreso y egreso.**				
1.4.1	Examen de ingreso y egreso que incluye: agudeza visual, talla y peso, tension arterial, serologia para todo el personal excepto personal de trabajo en alturas	COSTOS INCLUIDOS EN PRESTACIONES			
1.4.2	Generacion de informes, impresión de informacion, adquision de informacion, capacitacion y mantenimiento del plan de implementacion de PGIO eje de segundad industrial y salud ocupacional	UND	5.00	$350,000.00	$1,750,000.00
2	**IMPLEMENTACION PGIO - EJE AMBIENTAL**				
2.1	**Manejo de residuos solidos**				
2.1.1	Manejo y disposición final de residuos (basura, plasticos, bolsas de empaques de cemeto)(Incluye recoleccion, transporte y disposicion finial en el relleno sanitario)	MES	5	$ 430.000,00	$ 2.150.000,00
2.2	**Acciones de reciclaje**				
2.2.1	Establecimiento de puntos ecológicos Punto Ecológico de 53 litros de 3 puestos reglamentario	UND	4	$ 850.000,00	$ 3.400.000,00
				TOTAL IMPLEMENTACIÓN PGIO-POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN	$ 35,933,036.60

5.1. ACTIVIDADES DEL PGIO DESARROLLADAS MES DE JULIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	MES 1: 15 AL 31 JULIO		
1	**IMPLEMENTACION PGIO EJE S&SO**			
1,1	**Coordinación en implementación del PGIO**			
1,1,1	Ingeniero ambiental	0,5	$ 3.500.000,00	$ 1.750.000,00
1,1,2	Auxiliar SST	0,5	$ 2.200.000,00	$ 1.100.000,00
1,2	**Kit elementos de Protección**			
1,2,1	El kit incluye: elementos de proteccion basicos por persona - personal operativo de los frentes de obra (Incluye casco de seguridad, guantes de carnaza, gafas, guantes de caucho y botas, camisa)	Se relaciona en el plan de seguridad y salud en el trabajo		
1,3	**Kit de señalización**			
1,3,1	El kit incluye: señal de 15X15cm - uso EPP, sustancias peligrosas, ruta de evuacion, punto de reencuentro, baños.	0	$ 33.259,15	$ 0,00
1,4	**Examen medico ocupacional de ingreso y egreso.**			
1,4,1	Examen de ingreso y egreso que incluye: agudeza visual, talla y peso, tension arterial, serologia para todo el personal excepto personal de trabajo en alturas.	Se relaciona en el plan de seguridad y salud en el trabajo		
1,4,2	Generacion de informes, impresión de informacion, adquision de informacion, capacitacion y mantenimiento del plan de implementacion de PGIO eje de seguridad industrial y salud ocupacional.	0,5	$ 350.000,00	$ 175.000,00
2	**IMPLEMENTACION PGIO - EJE AMBIENTAL**			
2,1	**Manejo de residuos solidos**			
2,1,1	Manejo y disposición final de residuos (basura, plasticos, bolsas de empaques de cemeto)(Incluye recoleccion, transporte y disposicion final en el relleno sanitario).	0	$ 430.000,00	$ 0,00
2,2	**Acciones de reciclaje**			
2,2,1	Establecimiento de puntos ecológicos Punto Ecológico de 53 litros de 3 puestos reglamentario	0	$ 850.000,00	$ 0,00
	TOTAL IMPLEMENTACIÓN PGIO-POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN		**8,42%**	**$ 3.025.000,00**

6. PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL PMA

El PMA, establecido para el proyecto de la referencia, se determinaron un total de nueve (9) fichas que contienen las medidas de manejo y las acciones que se deben tener en cuenta para minimizar, controlar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales negativos generados por las actividades constructivas del proyecto; estas fichas se relacionan seguidamente.

PROGRAMA	FICHA	NOMBRE
GESTIÓN SOCIAL	FMA-01	INFORMACION Y SOCIALIZACION DEL PROYECTO A LA COMUNIAD
	FMA-02	EDUCACION AMBIENTAL
	FMA-03	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
MANEJO AMBIENTAL	FMA-04	SEÑALIZACION
	FMA-05	MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
	FMA-06	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
	FMA-07	TRANSPORTE DE MATERIALES
	FMA-08	MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	FMA-09	ACCIONES DE RECICLAJE

6 INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMA EN EL PERÍODO DE EJECUCIÓN.

En la ejecución de las actividades del contrato 251 de 2025; construcción de cerramiento perimetral y escenarios deportivos en los centros educativos rurales indígena el porvenir, Gonzalo Jiménez de Quesada, Cristóbal Colon y Santa Teresita, en el Municipio de Tame Departamento de Arauca. Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 julio de 2025, el contratista implementó las siguientes fichas:

6.1 FICHA N° 1 – INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO Á LA COMUNIDAD.

Desde la interventoría del contrato de obra pública 251 de 2025 se verifica y certifica que la Ficha N.º 1 – Información y Socialización del Proyecto a la Comunidad ha sido cumplida conforme a lo establecido. El día 22 de julio de 2025, a las 08:30 a.m., se realizó la socialización del proyecto en la Institución Educativa Guahibo Betoy del municipio de Tame, Arauca, con la participación de los profesionales del Consorcio Canchas Deportivas CIC, beneficiarios y autoridades locales. De igual manera, se constató la conformación de la veeduría ciudadana integrada por siete miembros, quedando designado el señor Oscar Giovanni Alvarado García como presidente y vocero. Así mismo, se verificó la instalación de cuatro vallas informativas en las sedes educativas El Porvenir, Gonzalo Jiménez de Quesada, Cristóbal Colón y Santa Teresita, ubicadas sobre la vía nacional hacia Arauca, las cuales permanecerán visibles durante toda la ejecución del proyecto. Durante el periodo evaluado no se reportaron solicitudes ni requerimientos por parte de la comunidad u otras entidades, evidenciándose así el adecuado cumplimiento de los compromisos establecidos para esta ficha.

- ✓ (véase informe de PMA de obra en el cual se registró anexo ficha No. 1 Copia Acta de Socialización del Proyecto y Copia Registro firmado de asistencia).

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Socialización del proyecto a los beneficiarios y autoridades municipales	Número de personas informadas sobre los alcances y demás aspectos del proyecto / Número de personas directamente relacionadas con el proyecto * 100	Cumplimiento	Único	Copia Lista de asistencia a socialización
71	71/71*100	100%	OK	OK
Valla Informativa Instalada	N°. de Vallas Informativas Requeridas/ N°. Vallas Informativas Instaladas *100	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico de valla informativa instalada
2	2/4*100	50%	OK	OK
Conformación de Veeduría Ciudadana	Resolución de Conformación de Veeduría Ciudadana del Proyecto	Cumplimiento	Único	Copia resolución N° 016 del 31/07/2025 conformación de Veeduría Ciudadana
1	1	100%	OK	OK
Atención a la comunidad	Número de solicitudes atendidas/ Número de solicitudes recibidas. *100	Cumplimiento	Mensual	Actas de Reunión con la Comunidad
0	0/0*100	0%	OK	N.A.

CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS
NIT. 901.958.438-2

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Como parte de las funciones asignadas a la interventoría, se llevó a cabo un recorrido técnico con el fin de verificar la instalación y estado de las vallas informativas correspondientes al proyecto. Durante la visita, se comprobó la correcta ubicación, fijación y legibilidad de la información dispuesta en cada uno de los establecimientos educativos intervenidos: Cristóbal Colón y Santa Teresita.

Así mismo, se constató que las vallas cumplen con las especificaciones establecidas en los lineamientos contractuales y normativos, garantizando su adecuada visibilidad para la comunidad educativa y el público en general.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



- ✓ Cumpliendo con la meta de esta ficha, Informar y socializar el proyecto a la población asentada en los alrededores del predio. Atender el 100% de las solicitudes de información de la comunidad

6.2 FICHA N° 2 – EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Como funciones la interventoría del contrato de obra pública 251 de 2025, se realiza la verificación del cumplimiento de la Ficha N.º 2 – Educación Ambiental, constatando que el contratista elaboró y ejecutó la programación mensual de capacitaciones, definiendo temas, fechas y horarios conforme a lo establecido. Estas jornadas se desarrollaron mediante metodologías participativas orientadas a fortalecer las prácticas del personal frente al cuidado del medio ambiente y la interacción adecuada con la comunidad. Igualmente, se verificó que durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de julio de 2025, ingresaron ocho (8) trabajadores que corresponden a labores administrativas, sin registrar novedad de retiro en cargos administrativos. Con base en lo anterior, se evidencia el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en esta ficha.

Se dio inicio al programa de capacitaciones ambientales, las cuales se desarrollaron los días 17 de julio, dirigidas al personal administrativo vinculado. Durante esta jornada se abordó el siguiente tema:

1. El ser humano y sus relaciones con el ambiente.

(véase informe de PMA de obra en el cual se registró anexo ficha No. 2 – listado de asistencia capacitación y memorias capacitación).

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Capacitaciones realizadas en los periodos	No. de capacitaciones realizadas/ No. de capacitaciones programadas*100	Cumplimiento	Mensual	Copia Registros de Asistencia a Capacitaciones. Registro Fotográfico.
1	1 / 6 * 100	16.7%	OK	
Personal capacitado	No. de trabajadores capacitados / No. de trabajadores vinculados al proyecto* 100	Eficiencia	Mensual	
8	8 / 8 * 100	100%	OK	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Capacitación personal

- ✓ Cumpliendo con la meta de esta ficha, Capacitar al 100% de los trabajadores de obra en el manejo responsable del entorno natural y social.

6.3 FICHA N° 3 – SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

Desde la interventoría del contrato de obra pública 251 de 2025 se verifica y certifica el cumplimiento de la Ficha N.º 3 – Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de julio de 2025 se evidenció el ingreso de ocho (8) trabajadores para labores administrativas, así como novedades de retiro en cargos operativos. Conforme al acta de inicio del 15 de julio de 2025, se constató el desarrollo de las actividades de preparación para la construcción de cerramientos perimetrales y escenarios deportivos, incluyendo la adquisición y transporte de materiales. De manera simultánea, se verificó la ejecución de capacitaciones dirigidas al personal administrativo, orientadas al fortalecimiento de conocimientos en materia ambiental, de seguridad y convivencia comunitaria. Asimismo, se confirmó que a todo el personal vinculado se le realizaron los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y se le suministraron la dotación y los elementos de protección personal requeridos, en cumplimiento de los lineamientos del SG-SST y de las obligaciones contractuales.

(véase informe de PMA de obra en el cual se registró anexo ficha No. 3 – listado de asistencia capacitación y afiliaciones personal).

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Personal capacitado	No. De trabajadores capacitados / No. De personal vinculado al proyecto* 100	Eficiencia	Mensual	Registro Fotográfico. Copia Registros de Asistencia a Capacitaciones. Afiliaciones y aportes al sistema de seguridad
8	8/8 * 100	100%	OK	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Entrega epp y capacitación

6.3.1 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.

La interventoría, estuvo al pendiente de que se realizaran los respectivos exámenes médicos por parte del contratista de obra previo al ingreso del personal que labora dentro del contrato, verificando que se encontrara apto de acuerdo a los resultados obtenidos realizados por el médico encargado el cual cuenta con licencia en salud ocupacional según lo establecido en la norma (Resolución 2346 de 2007). Así mismo, se muestra la matriz de identificación de los elementos de protección personal que aplican durante el desarrollo del proyecto. Tabla 41. Matriz de EPP´s y Dotación.

ITEM	EPP Y DOTACIÓN	DESCRIPCIÓN	NORMA APLICABLE PARA EL EPP	OBSERVACIÓN
1	CASCO INDUSTRIAL	MATERIAL POLIETILENO. USO INDUSTRIAL	NTC1523 ANSI Z 89.1 2003 APROACION NOSH ISO3874	CUATRO PUNTOS DE APOYO EN LA ARAÑA. FRONTAL REDONDO, PREFERIBLEMENTE T I.
2	GAFAS DE SEGURIDAD	MATERIALPOLICARBONATO, MARCO SUEVE EN PVC. PROTECCION PARA IMPACTO POR OBJETOS Y RAYOS UV	ANSI Z87.1-2003 CSA Z94.3-1993	PREFERIBLEMENTE ANTIEMPAÑABLES.
3	MASCARILLA DE LIBRE MANTENIMIENTO	USO TRITURADO Y/O CEMENTOS	NTC 1584 NTC 2561 N95 NORMA 42	EXISTEN GRAN VARIEDAD, REQUIERE EVALUACION PREVIA DE ACUERDO A LA LABOR
4	GUANTES DE CARNAZA / NITRILO	SE REQUIERE EVALUACION PREVIA DE LA LABOR A DESARROLLAR.	NTC 2190 NTC2220	EVITAR MOJARLOS, SU USO DE ACUERDO A ESPECIFICACION DE LABOR.
5	TAPA OIDOS DE INSERCIÓN	MATERIAL DE SILICONA TERMOPLÁSTICA ANTI ALERGÉNICO	NTC 2272	SE RECOMIENDA UTILIZARLOS CUANDO EL RUIDO EXTERIOR SEA DEMASIDO ALTO
6	BOTAS DE SEGURIDAD DE CAUCHO	INYECTADAS EN UNA SOLO PIEZA PARA LA GARANTIA DE HERMETICIDAD, PLANTILLAS ANATOMICAS Y SUELA ANTIDESLIZANTE Y RESISTENTE A LA ABRASION.	NTC 2257 NCH772 NTC1741	SU USO ESTA ESPECIFICADO PARA SUPERFICIES HUMEDAS O DESLIZANTES
7	BOTAS DE SEGURIDAD CON PROPIEDADES DIELECTRICAS	SUELA ANTIDERRAPANTE MATERIAL INYECTADA DE POLIURETANO, RESISITENTE A HIDROCARBUROS Y ABRASION, PUNTERA EN PLASTICO Y VARIAN LOS FORROS Y PLANTILLAS.	NTC2257 NTC-ISO20344 NTC-ISO20345	EL CALZADO PUEDE SER ELECTRICAMENTE AISLANTE SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA.
8	CAMISA/PANTALON	MATERIAL MEZCLILLA, TELA DE USO RUDO TIPO INDUSTRIAL. SE USAN PARA	DECRETO 1072	REQUIERE ANALISIS PREVIO DE ACUERDO A LA LABOR A DESARROLLAR.

ITEM	EPP Y DOTACIÓN	DESCRIPCIÓN	NORMA APLICABLE PARA EL EPP	OBSERVACIÓN
		PROTEGER DEL SOL Y ALTAS TEMPERATURAS.		

✓ Cumpliendo con la meta de esta ficha. Cumplir con el 100% de las medidas propuestas.

6.4 FICHA N° 4 – SEÑALIZACIÓN.

Como funciones de la interventoría del contrato de obra pública 251 de 2025, se realiza la verificación y el cumplimiento de la Ficha N.º 4 – Señalización, evidenciando que durante el periodo comprendido entre el 15 al 31de julio de 2025 se dio inicio a la instalación de la señalización preventiva requerida para la ejecución de las actividades de construcción de los cerramientos perimetrales y escenarios deportivos, en concordancia con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Se constató que dichas acciones se orientaron a garantizar condiciones seguras tanto para el personal como para la comunidad, especialmente debido a la presencia de niños y animales domésticos en los distintos frentes de trabajo, quienes podrían verse expuestos a riesgos asociados a excavaciones y tránsito de maquinaria. En las áreas de intervención se verificó la instalación de elementos de señalización preventiva, entre ellos cinta de peligro amarilla para la adecuada delimitación de las zonas de excavación. Con lo anterior, se confirma el avance y cumplimiento de las medidas de señalización contempladas para esta ficha.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Señalización

✓ Cumpliendo con la meta de esta ficha. Implementar las medidas requeridas para el uso e instalación de señales reglamentarias, informativas y preventivas necesarias durante el desarrollo de la obra, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los habitantes del predio y trabajadores.

6.5 FICHA N° 5 – MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Desde la interventoría del contrato de obra pública 251 de 2025 se verifica y certifica el cumplimiento de la Ficha N.º 5 – Manejo Integral de Materiales de Construcción, constatando que, con el inicio del proyecto orientado a la construcción del cerramiento perimetral y de los escenarios deportivos, el contratista realizó la adquisición, transporte y adecuado almacenamiento de los materiales requeridos en la bodega ubicada en la vereda La Perla, zona rural del municipio de Tame.

Se confirma adicionalmente que, conforme al alcance establecido, el proyecto no contempla la generación de residuos de construcción y demolición (RCD), dado que las actividades corresponden a nuevas edificaciones y no incluyen intervenciones sobre estructuras existentes. A la fecha del presente informe, se verificó que únicamente se han desarrollado las acciones de compra, traslado y acopio de materiales, evidenciándose el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el manejo integral de materiales en esta ficha.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
 
Matriales construcción

- ✓ Cumpliendo con la meta de esta ficha. Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.

6.6 FICHA N° 6 – PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Desde la interventoría del contrato de obra pública 251 de 2025 se verifica y certifica el cumplimiento de la Ficha N.º 6 – Programa para el Manejo de Residuos Sólidos, evidenciando que, con el inicio de las actividades relacionadas con los cerramientos perimetrales y escenarios deportivos, el contratista estableció el manejo previsto para los residuos sólidos convencionales generados durante las labores de descargue, almacenamiento y movilización de materiales. Se constató que dichos residuos serán trasladados desde los frentes de obra hasta la bodega de almacenamiento ubicada en la vereda La Perla, donde se tendrá dispuesto un punto ecológico para su respectiva clasificación. Este punto cumple con los lineamientos de la Resolución 2184 de 2019, incorporando el código de colores reglamentario mediante tres canecas de 55 litros para residuos orgánicos aprovechables (verde), residuos aprovechables (blanco) y residuos no aprovechables (negro). Asimismo, se verificó que el proyecto no contempla la generación de residuos de construcción y demolición (RCD), al tratarse de edificaciones nuevas sin intervención sobre estructuras existentes.

Acabe aclarar que la empresa CARIBABARE E.S.P es la encargada de recoger y transportar a su disposición final los residuos ordinarios no aprovechables. (el certificado de recolección se presentará al final).

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento

Puntos Ecológicos	N° De Puntos Ecológicos Instalados / N° Puntos Ecológicos Requeridos	Cumplimiento	Mensual	Registro Fotográfico del Punto Ecológico.
0	0/0 * 100%	0%	OK	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Manejo de R.S

- ✓ Cumpliendo con la meta de esta ficha. Controlar, prevenir y mitigar los impactos potenciales por el inapropiado manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos sólidos durante la etapa constructiva del proyecto.

6.7 FICHA N° 7 –TRANSPORTE DE MATERIALES

Desde la interventoría del contrato de obra pública 251 de 2025 se verifica y certifica el cumplimiento de la Ficha N.º 7 – Transporte de Materiales, evidenciándose que el traslado de insumos hacia los frentes de obra se realizó mediante camiones volqueta y camionetas de estacas, con capacidades aproximadas de 7 m³ y 1.000 kg, respectivamente, los cuales contaran con mantenimiento preventivo y registros vigentes conforme a la normatividad aplicable. Se constató que los materiales sueltos, como tierra y grava, seran transportados garantizando su adecuado manejo durante las actividades de cargue, movilización y descargue. El acceso a las áreas de intervención se efectuará por la vía principal entre las veredas Casiavo y Betoyes, evitando el tránsito por zonas urbanas para mitigar afectaciones a la comunidad y al entorno. De igual forma, se verifica que el horario de circulación de los vehículos se desarrolle entre las 07:00 a.m. y las 05:00 p.m., y que se implementen protocolos de emergencia para la atención de incidentes, con personal capacitado y equipos de respuesta inmediata. Finalmente, se implementara la verificación de las medidas de control ambiental orientadas a minimizar la generación de emisiones de material particulado mediante la humectación periódica de las áreas de trabajo y vías de acceso; reducir los niveles de ruido a través del uso adecuado y mantenimiento preventivo de la maquinaria, así como la restricción de horarios de operación; y prevenir derrames o pérdidas de material mediante el almacenamiento adecuado, la señalización de áreas de acopio y el manejo controlado

de insumos y residuos. Con estas acciones se garantiza el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la presente ficha ambiental.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	

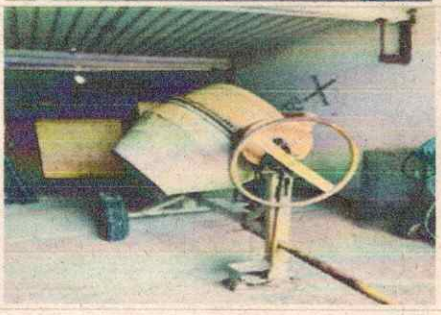
✓ Cumpliendo con la meta de esta ficha. Definir las acciones para el manejo de los materiales en el sitio de las obras y en los sitios de acopio temporal.

6.8 FICHA N° 8 – MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Desde la interventoría del contrato de obra pública 251 de 2025 se verifica y certifica el cumplimiento de la Ficha N.° 8 – Manejo de Maquinaria y Equipos, evidenciándose que durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de julio de 2025 se dio inicio y avance al Prealistamiento de las actividades constructivas relacionadas con los cerramientos perimetrales y escenarios deportivos. Se constató que la maquinaria, los equipos y los vehículos utilizados en la ejecución del proyecto contaran con operadores y conductores asignados, quienes desarrollaron sus labores bajo los lineamientos de seguridad industrial y ambiental establecidos. Asimismo, se verificó que los equipos recibieron mantenimientos rutinarios y preventivos en talleres especializados fuera del área de obra, garantizando su adecuado funcionamiento y cumplimiento de la normatividad técnica vigente. De igual manera, se comprobó que cada vehículo y equipo dispuso de certificados actualizados, tales como la revisión técnico-mecánica, el certificado de emisiones y el SOAT, y que los operadores harán uso permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) exigidos por el SG-SST. Con lo anterior, se confirmará el cumplimiento de lo establecido en esta ficha.
(véase informe de PMA de obra en el cual se registró anexo – Ficha No. 8: Certificados de revisión técnico-mecánica).

La maquinaria y equipos a utilizar por el contratista durante el periodo que abarca el presente informe seran los siguientes:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	CAMIONETA MARCA: CHEVROLET MODELO: 1994 COMBUSTIBLE: GASOLINA CAPACIDAD: 1000-3 KG/PSJ CARRocería: ESTACAS COLOR: ROJO FUEGO
	VOLQUETA MARCA: CHEVROLET MODELO: 2009 COMBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD: 16500 - KG/PSJ CARROCERÍA: PLATON COLOR: BLANCO ARCO BICAPA
	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA Equipo: Estación Total Marca: Topcon Modelo: GTS – 239W Serial: 293072 Aumentos: 30x Precisión 9" Estado: Usado
	MEZCLADORA DE CONCRETO TIPO TROMPO 1 Equipo: mezcladora Marca: Marquitec Modelo: NA Serial: NA Tipo Combustible: Diesel Estado: Usado
	MEZCLADORA DE CONCRETO TIPO TROMPO 2 Equipo: mezcladora 2 bultos Marca: LN Modelo: NA Serial: NA Tipo Combustible: Diesel Estado: Usado

1270

CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS

NIT. 901.958.438-2

	VIBRADOR DE CONCRETO Equipo: Vibrador de Concreto con Manguera Modelo: CNVR Serial: E972223042930 Tipo Combustible: Diesel Power: 4.0 kW Ref. E9722 Estado: Usado
	CORTADOR DE CONCRETO Equipo: Cortador de Concreto Modelo: NA Serial: NA Tipo Combustible: Diesel Estado: Usado
	VIBRO COMPACTADOR TIPO RANA Equipo: Vibro compactador tipo rana Marca: Jadever Modelo: Jdpm2a100 Serial: NA Tipo Combustible: Gasolina Estado: Usado
	PULIDORA Marca: Total Modelo: 2400W Voltaje:120v Potencia: 2400W Velocidad: 6400 rpm
	SIERRA Marca: Magnum Modelo: 2400W Voltaje:120v Potencia: 1300W Velocidad: 5300 rpm

Carrera 22 No.16-63 Barrio el Cielo Tame – Arauca
intercerramiento@gmail.com

	CARRETILLA Marca: Macho Capacidad de carga: 120kg Material: lamina acero Tamaño: 6pies
	HERRAMIENTA Macetas Escuadras Cincel Palustre Alicates Pinzas Peinilla ETC.

- ✓ Cumpliendo con la meta de esta ficha. Control de ruido y emisiones generadas por movilización y operación de equipos y maquinaria durante la ejecución de la obra.

6.9 FICHA N° 9 – ACCIONES DE RECICLAJE.

Desde la interventoría del Contrato de Obra Pública No. 251 de 2025, se verifica y certifica el cumplimiento de la Ficha N.º 9 – Acciones de Reciclaje, Teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, en la Ficha No. 9 – Acciones de Reciclaje no se requiere llevar un registro específico de cumplimiento. No obstante, en la Ficha No. 6 – Programa para el Manejo de Residuos Sólidos, se describen y documentan todas las acciones implementadas por el contratista de obra para garantizar el adecuado manejo de los residuos sólidos generados durante la ejecución del proyecto, con el fin de mitigar las posibles afectaciones asociadas a estos.

7 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD DE LA INTERVENTORÍA

El CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS, con la finalidad de cumplir con el factor de sostenibilidad el cual se basa en la política de reciclaje, reutilización y reducción del papel, comprometido con la utilización racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente ha decidido implementar la utilización del papel reciclado para la impresión de los documentos y oficios presentados físicamente, este papel de oficina es proveniente de fuentes forestales sostenibles, el cual se encuentra también libre totalmente del cloro elemental; por otro lado, se implementa el reciclaje del papel que se encuentra impreso a una sola cara y se utiliza la cara

libre, con la finalidad de generar un buen aprovechamiento del papel. Ver informe de cumplimiento del plan de sostenibilidad en el anexo técnico definido en el formato 12.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el periodo del informarme mensual comprendido entre el 15 al 31 julio de 2025 el contratista implementó el PMA para el **CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC**, el planteamiento de las nueve (9) fichas que abarcan el desarrollo de dicho documento, se encuentran claramente definidas, ya que incluyen los aspectos de importancia a tratar en el desarrollo del proyecto.

La Interventoría estará atenta a acompañar en campo al contratista en la implementación de las fichas involucradas para el Plan de Manejo Ambiental, y realizará la evaluación a dicha implementación, en informes futuros.

La interventoría se comprometerá en la implementación del factor de sostenibilidad definido en el anexo técnico definido en el formato12 – factor de sostenibilidad.

Aprobación del Informe:	
Elaboró:	Aprobó:
LEONARDO CAMARGO VELAZCO CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA M.P. 68202-359088 STD	**PEDRO LUIS USMA VILLA** ING. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA R/L CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.239 /2025 M.P. 54202-403854 NTS

ANEXO 19.
INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS
NIT. 901.958.438-2

INFORME DE SOSTENIBILIDAD SOCIO-AMBIENTAL
Informe 1 - 15-julio 2025 a 31-julio 2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.239 DE 2025

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 251 DE 2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC R/L LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 239 DE 2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS R/L PEDRO LUIS USMA VILLA
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
SUPERVISOR	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO DE TAME
2025

TABLA DE CONTENIDO

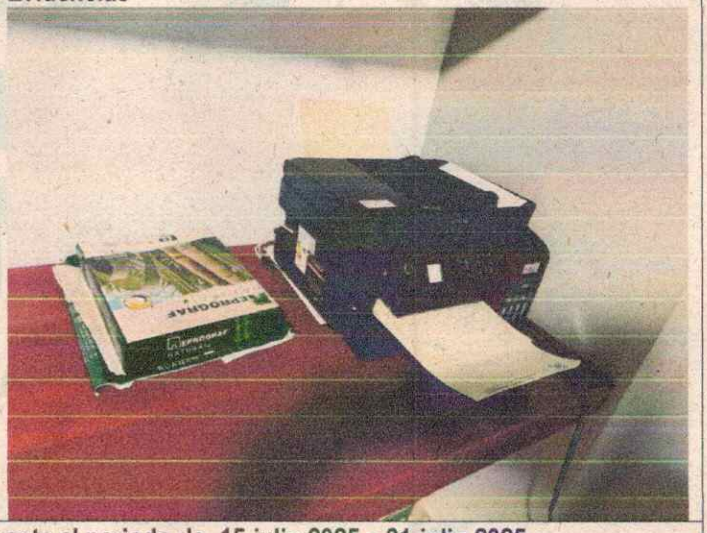
INTRODUCCIÓN 3
CUMPLIMIENTO POR PROGRAMAS 4
PROGRAMA 1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE DOCUMENTOS Y USO EFICIENTE DEL PAPEL 4
PROGRAMA 2. RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS 5
PROGRAMA 3. CAPACITACIÓN AMBIENTAL 6
PROGRAMA 4. TRANSPORTE SOSTENIBLE 7

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Cumplimiento de Sostenibilidad Socio-Ambiental tiene como objetivo reportar el avance y cumplimiento de las acciones, programas y compromisos ambientales implementados durante el período comprendido entre el 15 y el 31 de julio de 2025, en el marco del contrato de Interventoría No.239 de 2025 cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDÍGENAS EL PORVENIR, GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, CRISTÓBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

El informe se elabora con base en el Programa de Sostenibilidad Socio-Ambiental aprobado por la supervisión del contrato, y permite evidenciar las actividades ejecutadas, el nivel de cumplimiento de los programas ambientales y el compromiso del equipo de interventoría con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos contractuales.

CUMPLIMIENTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA 1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE DOCUMENTOS Y USO EFICIENTE DEL PAPEL	
METAS DEL MES 1	
• Se redujo el consumo de papel durante este mes • Se verifico que toda impresión de este mes fuera doble cara	
Acciones a realizadas	
Durante el período comprendido entre el 15 y el 31 de julio de 2025, se implementaron prácticas de gestión documental sostenible, priorizando el uso de medios digitales para la elaboración, revisión y entrega de informes, comunicaciones y documentos técnicos de la interventoría. Las impresiones realizadas se efectuaron mayoritariamente a doble cara y se promovió la reutilización de hojas impresas por una sola cara para actividades internas y de campo. El personal de la interventoría aplicó las medidas de uso eficiente del papel establecidas, contribuyendo a la reducción del consumo de este insumo y a la minimización de residuos generados durante el período evaluado.	
Indicadores de cumplimiento ✓ Un paquete de resma. ✓ 100% impresiones a doble cara.	**Evidencias** 
El programa cumple durante el periodo de- 15-julio 2025 a 31-julio 2025	
SI X **No**	
AVANCE DEL PROGRAMA	
16,66% PROGRAMA EJECUTADO	

CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS
NIT. 901.958.438-2

PROGRAMA 2. RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS
METAS DEL MES 1
• Se implementó la separación en la fuente en el 100% de las áreas donde se desarrollaron actividades de interventoría. • Se garantizó el manejo adecuado de los residuos posconsumo generados durante el período, asegurando su disposición conforme a la normatividad ambiental vigente. • El personal de la interventoría conoció y aplicó los lineamientos del programa de reciclaje y reutilización de residuos.
Acciones a realizadas
Se implementaron las acciones establecidas en el Programa de Reciclaje y Reutilización de Residuos. Se dispuso punto ecológico debidamente señalizado para la separación en la fuente de los residuos generados (aprovechables, no aprovechables y posconsumo) en las áreas donde se desarrollaron actividades de interventoría. lineamientos internos para la correcta clasificación, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos, promoviendo la reutilización de materiales de oficina y otros insumos cuando fue técnica y sanitariamente viable. Durante el período evaluado, se coordinó el manejo adecuado de los residuos reciclables y, en los casos en que se generaron residuos posconsumo, estos fueron almacenados temporalmente y gestionados conforme a la normatividad vigente.

Indicadores de Cumplimiento	**Evidencias**
✓ 17% de residuos reciclables generados del total. ✓ 100% de residuos separados adecuadamente en la fuente en el primer mes.	

Observaciones
Durante el período evaluado no se presentaron volúmenes significativos de residuos posconsumo; no obstante, se mantuvieron los lineamientos y procedimientos establecidos para su adecuada gestión en caso de generarse.

El programa cumple durante el periodo de - 15-julio 2025 a 31-julio 2025			
SI	**X**	**No**	
AVANCE DEL PROGRAMA			
16,66% PROGRAMA EJECUTADO			

PROGRAMA 3. CAPACITACIÓN AMBIENTAL

METAS DEL MES 1

- Se capacitó al 100 % del personal vinculado a la interventoría en temas de gestión ambiental.

Acciones a realizadas

Se diseñó e implementó el plan de capacitación ambiental dirigido al personal vinculado a la interventoría, con el fin de fortalecer las competencias en el uso responsable de los recursos naturales y la prevención de impactos ambientales asociados a los proyectos intervenidos.

Cronograma de capacitaciones:

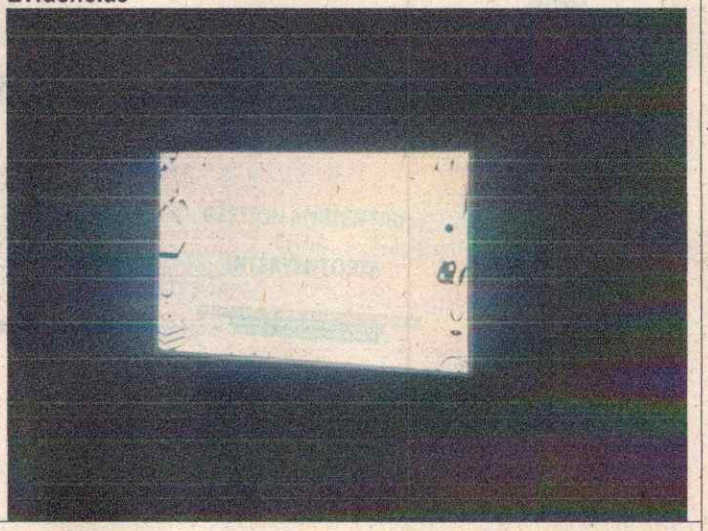
Capacitaciones	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Gestión ambiental	X			
Gestión integral de residuos y manejo de residuos posconsumo				
Uso eficiente del agua, uso responsable de insumos.				
Transporte sostenible.				
Capacitaciones específicas relacionadas con los impactos ambientales asociados a los proyectos objeto de interventoría				

Las capacitaciones se ejecutaron mediante herramientas presenciales y/o virtuales, de acuerdo con las condiciones operativas del proyecto, garantizando la participación del personal. Para el control y seguimiento, se realizó el registro de asistencia y participación en cada jornada, así como la evaluación de la efectividad de las capacitaciones a través de listas de asistencia y evaluaciones internas.

Indicadores de Cumplimiento

- ✓ 20% capacitaciones ambientales realizadas durante ejecución interventoría
- ✓ 100% personas de interventoría capacitadas
- ✓ Registro de asistencia

Evidencias



Observaciones

Al final del documento se anexa presentación y chequeo de asistencia de las capacitaciones.

El programa cumple durante el periodo de- 15-julio 2025 a 31-julio 2025

SI	X	No	

AVANCE DEL PROGRAMA

20% PROGRAMA EJECUTADO

CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS
NIT. 901.958.438-2

PROGRAMA 4. TRANSPORTE SOSTENIBLE			
METAS DEL MES 1			
• Se aplicaron criterios de conducción eficiente en el 100 % de los desplazamientos realizados por el personal de la interventoría. • Se fomentó el uso de medios de transporte de menor impacto ambiental y el uso compartido de vehículos, cuando las condiciones lo permitieron.			
Acciones a realizadas			
Se aplicaron los lineamientos internos establecidos para la planificación eficiente de los desplazamientos del personal de la interventoría, priorizando la optimización de rutas y tiempos de viaje con el fin de reducir el consumo de combustible y las emisiones atmosféricas asociadas. De igual manera, se incentivó el uso compartido de vehículos para el desarrollo de actividades de campo y la asistencia a reuniones, así como la priorización del transporte público o medios alternativos de movilidad cuando fue viable.			
Indicadores de Cumplimiento ✓ 60% de desplazamientos compartidos ✓ Reducción del combustible.		**Evidencias** 	
El programa cumple durante el periodo de - 15-julio 2025 a 31-julio 2025			
SI	**X**	**No**	
AVANCE DEL PROGRAMA			
16,66% PROGRAMA EJECUTADO			

Aprobación del Informe:	
Elaboró: **LEONARDO CAMARGO VELAZCO** CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA M.P. 68202-359088 STD	Aprobó: **PEDRO LUIS USMA VILLA** ING. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA R/L CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.239 /2025 M.P. 54202-403854 NTS

ANEXO PRESENTACION DE LA CAPACITACION

GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL
Proyecto de cerramientos y escenarios deportivos
Municipio de Tame - Departamento de Arauca

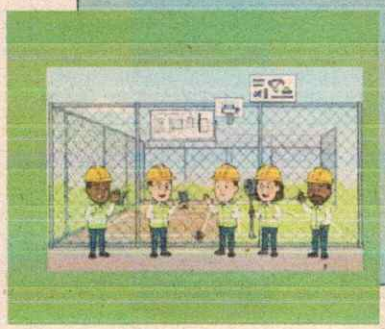
OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

1. FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL.
2. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.
3. PREVENIR Y CONTROLAR IMPACTOS AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.



CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS
NIT. 901.958.438-2

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



Construcción de cerramientos perimetrales y escenarios deportivos:
–Centros Educativos Rurales Indígenas:
–El Porvenir, Gonzalo Jiménez de Quesada, Cristóbal Colón y Santa Teresita.
–Municipio de Tame, Departamento de Arauca.

¿QUÉ ES LA GESTIÓN AMBIENTAL?







Conjunto de acciones para prevenir, mitigar y controlar impactos ambientales. Busca la protección de los recursos naturales y el entorno social.
Aplica durante todas las etapas del proyecto.

Carrera 22 No.16-63 Barrio el Cielo Tame – Arauca
intercerramiento@gmail.com

PUNTOS CLAVE

Marco Normativo Ambiental

-Constitución Política de Colombia – Artículos 79 y 80.
-Ley 99 de 1993.
-Decreto 1076 de 2015.
Normativa de la autoridad ambiental competente.

Componentes Ambientales a Supervisar

-Componente abiótico: aire, agua, suelo, ruido.
-Componente biótico: flora y fauna.
-Componente socioeconómico: comunidad educativa y entorno social.

Principales Impactos Ambientales

-Generación de residuos de construcción.
-Emisión de polvo y ruido.
-Afectación temporal del suelo.
-Interferencia con la comunidad educativa.

Manejo de Residuos

-Clasificación de residuos (ordinarios, reciclables y RCD).
-Almacenamiento temporal adecuado.
-Disposición final con gestores autorizados.
-Verificación por la interventoría.

Control de Emisiones y Ruido

-Humectación de áreas intervenidas.
-Mantenimiento de maquinaria.
-Cumplimiento de horarios de trabajo.
Atención a quejas de la comunidad.

Protección del Suelo y el Agua

-Control de escorrentías y aguas lluvias.
-Prevención de derrames de combustibles.
-Manejo adecuado de excavaciones.

SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

- Uso obligatorio de elementos de protección personal.
- Señalización ambiental y de seguridad.
- Orden y aseo en frentes de obra.



SEGUIMIENTO Y REPORTES AMBIENTALES

- Inspecciones ambientales periódicas.
- Registros fotográficos.
- Informes ambientales de interventoría.
- Actas de seguimiento y control.





MANEJO DE NO CONFORMIDADES AMBIENTALES

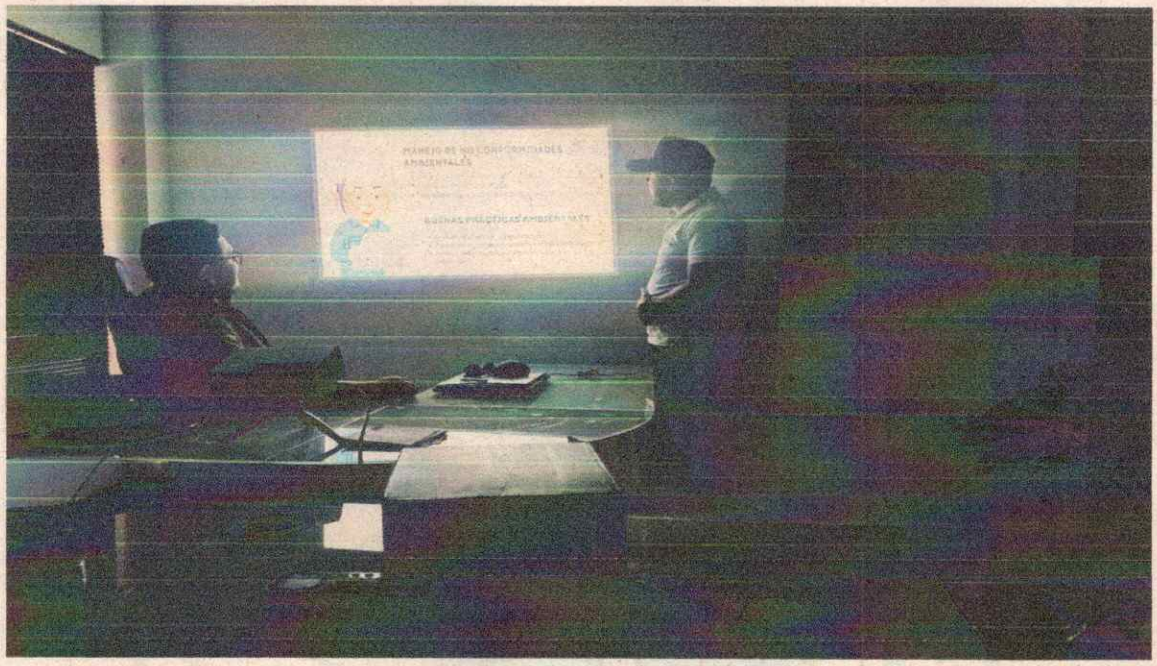
- Identificación del incumplimiento.
- Notificación al contratista.
- Seguimiento a acciones correctivas.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

- Prevención antes que corrección.
- Comunicación permanente con el contratista.
- Respeto por la comunidad indígena y educativa.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS
NIT. 901.958.438-2

ANEXO
LISTADO DE ASISTENCIA

Carrera 22 No.16-63 Barrio el Cielo Tame – Arauca
intercerramiento@gmail.com
Tel 3143787705

CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS

NIT. 901.958.438-2

1280

Moderador	PEDRO LUIS USMA VILLA	Duración	1 HORA
Tema	Gestión Ambiental en la Interventoría	Fecha	18/07/2025

Nº	TRABAJADOR	CARGO	FIRMA
1	PEDRO LUIS USMA VILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
2	LEONARDO CAMARGO VELAZCO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
3	YEISSON ALEJANDRO SARMIENTO MALDONADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Yeisson A. Sarmiento M.
4	DANIEL FERNANDO VERA GARCIA	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	
5	VICTOR MANUEL SANCHEZ TARAZONA	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	Victor Sanchez.
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Firma Moderador

Carrera 22 No.16-63 Barrio el Cielo Tame – Arauca
intercerramiento@gmail.com
Tel. 3142787795

ANEXO 20.
PROGRAMA DE INTERVENTORIA

PROGRAMA DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 251 DE 2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC R/L LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 239 DE 2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS R/L PEDRO LUIS USMA VILLA
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
SUPERVISOR	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TAME, ARAUCA

JULIO DE 2025

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 4
1.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 4
2 PROGRAMA DE INTERVENTORIA 5
2.1 ENFOQUE Y PRINCIPIOS DE LA INTERVENTORÍA 5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INTERVENTORÍA 5
2.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR 5
2.4 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR 7
2.5 ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA 8
2.5.1 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA 8
2.5.2 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 9
2.5.3 INSPECTORES DE INTERVENTORÍA 11
2.5.1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 11
2.6 EQUIPOS E INSUMOS DEL EQUIPO INTERVENTOR 12
2.6.1 COMISIÓN TOPOGRÁFICA 12
2.6.2 ENSAYOS DE LABORATORIO 13
2.6.3 ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO 14
2.6.4 PAPELERÍA, PLANOS RÉCORD Y DEMÁS 15
2.6.5 ALQUILER DE OFICINA 15
2.6.6 ALQUILER DE CAMIONETA 16
2.7 ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO 16
2.7.1 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 16
2.7.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO 17
2.7.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE 17
2.7.4 SEGUIMIENTO JURÍDICO 18
2.7.5 SEGUIMIENTO AMBIENTAL 18

INTRODUCCION

En el marco de la ejecución de proyectos, especialmente en el sector de la construcción y obras civiles, la interventoría se consolida como una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, plazos, costos y normativas legales. Este programa de interventoría ha sido diseñado con el objetivo de supervisar, controlar y evaluar de manera sistemática el desarrollo del contrato de obra No.251 de 2025 cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA** , asegurando que cada fase se ejecute conforme a lo establecido en los contratos, diseños técnicos y regulaciones aplicables.

La interventoría no solo actúa como un mecanismo de vigilancia, sino también como un apoyo técnico y administrativo que permite identificar oportunamente desviaciones, riesgos y no conformidades, facilitando la implementación de acciones correctivas y preventivas. A través de este programa, se establecen metodologías claras de seguimiento, formatos estandarizados y reportes periódicos que permitirán una gestión transparente y eficiente, optimizando recursos y asegurando la entrega final dentro de los parámetros de excelencia requeridos.

Con este documento, se formalizan los lineamientos, responsabilidades y herramientas que regirán el proceso de interventoría, garantizando una comunicación fluida entre los actores involucrados (contratistas, supervisores, entidades de control y cliente final) y contribuyendo al éxito integral del proyecto.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1.Información Contractual - Ficha Técnica del Contrato de Obra

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT. 800.102.801-3
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC - NIT 901.962.949-1
CONTRATO DE OBRA NO.	251 DE 2025
REPRESENTANTE LEGAL	LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO C.C 1.116.778.744 DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA CENTÉSIMAS. ($ 3.599.933.228,60)
PLAZO CONTRACTUAL	CINCO (05) MESES
FIRMA DEL CONTRATO	07 DE JULIO DE 2025
FECHA INICIO	15 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

1.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2.Información Contractual - Ficha Técnica del Contrato de Interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT. 800.102.801-3
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS NIT. 901.958.438-2
CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.	239 DE 2025
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO LUIS USMA VILLA C.C 1.094.277.845 DE PAMPLONA N. S
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($320.768.784,00).
PLAZO CONTRACTUAL	CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES
FIRMA DEL CONTRATO	02 DE JULIO DEL 2025
FECHA INICIO	15 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

2 PROGRAMA DE INTERVENTORIA

2.1 Enfoque y Principios de la Interventoría

La interventoría, como mecanismo de control y supervisión técnica, se fundamenta en un enfoque proactivo y preventivo, orientado a garantizar que el proyecto se ejecute conforme a los estándares de calidad, los plazos establecidos, el presupuesto aprobado y la normativa aplicable. Su implementación busca no solo identificar desviaciones, sino también proponer soluciones oportunas que mitiguen riesgos y optimicen recursos.

2.2 Objetivos específicos de la Interventoría

- ✓ Verificar el cumplimiento técnico y legal:
- ✓ Asegurar que las actividades y materiales se ajusten a las especificaciones técnicas, diseños aprobados y normativas vigentes (ej: normas de construcción, ambientales, de seguridad industrial).
- ✓ Controlar avances físicos y financieros.
- ✓ Monitorear el porcentaje de ejecución real vs. programado, así como la correcta ejecución del presupuesto, evitando sobrecostos no justificados.
- ✓ Garantizar la calidad de los trabajos:
- ✓ Supervisar que los procesos constructivos, materiales y mano de obra cumplan con los estándares acordados (ej: resistencias de materiales, pruebas de laboratorio).
- ✓ Gestionar riesgos y no conformidades:
- ✓ Identificar oportunamente desviaciones, plantear acciones correctivas y prevenir impactos negativos en el cronograma o costos.
- ✓ Facilitar la comunicación y transparencia:
- ✓ Generar informes periódicos que permitan una rendición de cuentas clara ante el contratante, contratista y demás.

A continuación, se presentan las obligaciones generales y especificas del interventor estipuladas en la clausula 8 y 9 del contrato de Interventoría No.239 de 2025.

2.3 Obligaciones generales del Interventor

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en la minuta contractual.
2. Estar en comunicación con el supervisor del contrato.

3. Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
5. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 – Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
7. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
8. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago.
10. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
11. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
12. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
13. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la matriz 4- Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y porcentaje de dedicación de estos.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.

15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
16. Incorporar como mínimo el ochenta (80%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

2.4 Obligaciones especificas del Interventor

1. Tener conocimiento completo y detallado de los estudios previos, pliego de condiciones, Anexo Técnico, propuesta presentada por el contratista, contratos, cronogramas de ejecución y cualquier otro documento que haga parte del objeto contractual.
2. El interventor deberá revisar y aprobar actas parciales, informes parciales y finales, suspensiones, reinicios, prorrogas y demás informes elaborados por el contratista, con el visto bueno y firma del Interventor, del director de Interventoría (cuando aplique) o residente de Interventoría, y profesional competente,
3. Verificar y aprobar los ítems de obra ejecutados y llevar la cuantificación de la obra ejecutada y recibida a satisfacción de acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico.
4. Presentar reportes de avance y recibo de obra e informes mensuales y final de acuerdo a lo establecido por la entidad, además de cualquier otro que solicite la entidad respecto al estado de los avances de las actividades objeto del contrato, problemas presentados, soluciones, determinaciones, y actividades desarrolladas por la interventoría, en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.
5. Verificar el cumplimiento de las metas contractuales del contratista, logrando que se desarrolle el contrato de obra dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.
6. Verificar el cumplimiento del personal exigido según lo establecido en el Anexo Técnico, revisar y aprobar las hojas de vida entregadas por el contratista, controlar la vinculación del personal durante el tiempo de ejecución de los contratos, solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del contrato.
7. Verificar físicamente que se cumplan las actividades y procesos constructivos con los procedimientos técnicos, especificaciones técnicas y materiales establecidos con calidad.
8. Responder ante la entidad por las demoras y atrasos en que incurran el contratista, identificando oportunamente la responsabilidad del atraso, generando los correctivos para su solución o generando los informes para iniciar los procesos sancionatorios cuando haya lugar a ello.
9. Replantear, revisar, inspeccionar y aprobar las obras civiles, en función de los diseños aprobados.

10. Verificar el cumplimiento del programa de trabajo aprobado por la Interventoría, de las actividades y metas propuestas a efecto de lograr el correcto desarrollo de los trabajos, y de ser necesario solicitar al contratista las modificaciones que sean requeridas para el cumplimiento de los plazos acordados.
11. Tomar las decisiones técnicas que se requieran en campo, en materia de mantenimientos correctivos y preventivos, las cuales deberán ser debidamente sustentadas y soportadas en el informe mensual de actividades.
12. Atender los problemas que se presenten en la ejecución de las actividades de manera oportuna y eficaz sin afectar a terceros o comprometer a la entidad, asegurando el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se desarrolle el contrato dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.
13. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante la entidad, cualquier modificación o adición que afecte el desarrollo de los contratos de obra y comunicar en forma inmediata las determinaciones sobre cambios presentados en el desarrollo de los trabajos realizados y enviarle una copia de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a los contratistas.
14. Rechazar total o parcialmente los trabajos que no se ajusten a las especificaciones técnicas o no reúnan las condiciones de calidad requeridas por la entidad, ordenando por escrito su correspondiente cambio o arreglo, sin reconocer el pago de la actividad realizada en forma incorrecta e informar la situación a la entidad.
15. Coordinar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato o que no estén encaminadas al cumplimiento del objeto del contrato.
16. En caso de ser necesario deberá analizar y aprobar la creación de nuevos Ítems utilizando para ello el análisis de precios unitarios (APU) los valores determinados por la Entidad para los insumos constitutivos de los APU del proceso licitatorio.
17. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el contratista, resolviendo aquéllas que sean de su competencia adjuntando su respectivo concepto y dando traslado a la entidad en forma inmediata. En los asuntos que no sean de su competencia deberá dar traslado inmediatamente a la Entidad,

2.5 Organización del Equipo de Interventoría

2.5.1 Director de Interventoría

El director de Interventoría será el Ingeniero civil **PEDRO LUIS USMA VILLA** identificado con numero de cedula **1.094.277.845** de Pamplona N.S especialista en Interventoría de Proyectos y Obras, tendrá una dedicación del **85%** y tendrá a cargo el direccionamiento general de la actividad de interventoría, como de los procesos administrativos y determinar con base en las evaluaciones realizadas el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas en torno al contrato objeto de las labores de seguimiento.

Dentro de tus funciones estará:

- Liderar la ejecución del proyecto asignado en los aspectos técnicos, presupuestales y de programación.
- Realizar las evaluaciones periódicas para que se cumplan los requisitos de ejecución de la obra en términos de calidad, costo y tiempo.
- Controlar la calidad y seguridad de las obras.
- Impartir las instrucciones al personal de control de campo para que no acepten desviaciones en los métodos constructivos aprobados.
- Revisar, aceptar o rechazar los programas detallados de ejecución de obras presentados por el contratista para llevar el control de su cumplimiento.
- Entrega de informes mensuales o cuando se soliciten por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Contratante.
- Revisión de cronogramas de actividades
- Verificación y aprobación de formatos a implementar en la obra.
- Estudiar las sugerencias, consultas, reclamos y otros, presentadas por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Contratante, particulares o autoridades competentes y emitir solución a las mismas.
- Las demás actividades que se consideren pertinentes por parte del representante de interventoría para adelantar, relacionadas al objeto contractual.

2.5.2 Residente de Interventoría

El residente de Interventoría será el Ingeniero **LEONARDO CAMARGO VELAZCO** identificado con numero de cedula **1.098.758.486** de Bucaramanga, tendrá una dedicación del **100%** y estará a cargo del seguimiento de las actividades diarias de la obra, como de los procesos administrativos y determinar con base en las evaluaciones realizadas el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas en torno al contrato objeto de las labores de seguimiento.

Dentro de tus funciones estará:

- Acompañamiento en la ejecución de las actividades del contrato principal.
- Vigilar, realizar seguimiento y control al contratista para la entrega de la garantía única de cumplimiento y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.
- Verificación de elementos bienes e insumos para el cumplimiento de las características mínimas exigidas.
- Estudiar todos los planos, estudios y especificaciones técnicas, pliego de condiciones del contrato de obra, diseños adicionales y complementarios del proyecto que se hayan suministrado al contratista, así como examinar la zona de ejecución de los trabajos, y solicitar los ajustes y / o modificaciones que estime pertinentes.
- Orientar hacia una solución oportuna a los problemas que se presenten en desarrollo del contrato de obra.

- Realizar control permanente de los trabajos, controlando factibilidad de los diseños, calidad de ejecución y control de programación y re – programación, según el caso.
- Aprobar los sitios de depósito de los materiales para las obras a ejecutar.
- Ordenar con la debida antelación las muestras que se requieran y las pruebas de ensayo necesarias para garantizar la calidad de materiales, y reportar los resultados en los comités semanales; así como en los informes mensuales.
- Verificar el uso adecuado de los equipos y demás recursos ofrecidos por el contratista, en los sitios de trabajo y de acuerdo con la programación prevista, dejando constancia de ello en la bitácora.
- Verificar la calidad de los materiales utilizados, rechazando oportunamente los que no cumplan con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos.
- Rechazar oportunamente los trabajos mal ejecutados, o con especificaciones técnicas inferiores a las contratadas.
- Informar al supervisor del contrato de interventoría sobre las irregularidades constructivas no corregidas por el contratista, con copia a la aseguradora.
- Verificar y controlar el cumplimiento de los plazos de ejecución de los trabajos de acuerdo con la programación presentada por el contratista y aprobada por el supervisor del contrato de interventoría.
- Verificar la correcta inversión de los recursos asignados para el contrato.
- Estudiar y dar concepto al supervisor del contrato de interventoría debidamente sustentados, sobre las solicitudes de prórroga o suspensión presentadas por el contratista de la obra, para que este a su vez haga el trámite interno correspondiente.
- Entregar al supervisor del contrato de interventoría un listado del personal vinculado en la ejecución de los trabajos, y mantenerlo permanentemente actualizado.
- Verificar que el contratista de obra se encuentre a paz y salvo con todos sus contratistas o proveedores por todo concepto.
- Vigilar el cumplimiento de las pólizas de garantía, los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normativa vigente
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
- Avalar y presentar informes al supervisor del avance del proyecto acorde a los cronogramas establecidos inicialmente.
- Apoyo en la presentación de informes técnicos, jurídicos y financieros.
- Revisión y consolidación de los informes que presentan cada uno de los profesionales.
- Entrega de informes mensuales o cuando se soliciten por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Contratante.
- Revisión de cronogramas de actividades
- Verificación y aprobación de formatos a implementar en la obra.
- Estudiar las sugerencias, consultas, reclamos y otros, presentadas por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Contratante, particulares o autoridades competentes y emitir solución a las mismas.

- Las demás actividades que se consideren pertinentes por parte del representante de interventoría para adelantar, relacionadas al objeto contractual.

2.5.3 inspectores de interventoría

El equipo interventor contará con dos inspectores, los cuales serán el Tecnólogo en Obras Civiles **DANIEL FERNADO VERA GARCIA** identificado con cedula número 1.010.168.976 de Bogotá especialista en Interventoría de Obras Civiles y Edificaciones , y el Tecnólogo en obras civiles **VICTOR MANUEL SANCHEZ TARAZONA** identificado con numero de cedula 96.190.364 de Tame Arauca, Especialista en Interventoría de Obras Civiles y Edificaciones , tendrán una dedicación del **100%** y su rol será coadyuvar al residente de interventoría en la verificación de que las obras cumplan con las normas de construcción, los planos, las especificaciones técnicas y los requisitos de planificación local.

Dentro de tus funciones estará:

- Supervisar la ejecución de la obra
- Inspeccionar los sitios de construcción
- Detectar y reportar defectos estructurales.
- Verificar que se cumplan los códigos de construcción locales
- Revisar la calidad de los materiales y del proceso constructivo
- Controlar y aprobar los desembolsos
- Recomendar al contratista la ejecución de órdenes de cambio
- Ayudar a llevar la bitácora de obra
- Realizar el acto de recibo de la obra junto con el contratista
- Apoyar la verificación oportuna en los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales a cargo del contratista de Obra.
- Verificar que los trabajadores del contratista de Obra cumplan con los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, seguridad física, seguridad ambiental y contra incendio en las instalaciones de las reparaciones locativas, dejando constancia de ello en la bitácora.

2.5.1 Auxiliar administrativo

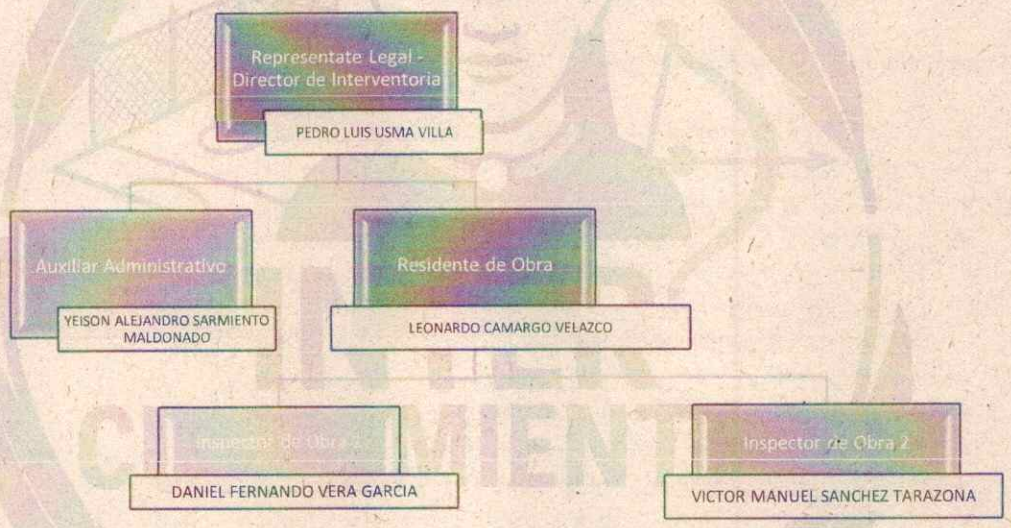
El auxiliar administrativo será el administrador de empresas **YEISSON ALEJANDRO SARMIENTO MALDONADO** identificado con numero de cedula **1.116.798.046** de Arauca, tendrá una dedicación del 100% y tendrá las siguientes funciones:

- Gestionar la documentación del proyecto (contratos, informes, actas).
- Organizar la agenda de las reuniones de seguimiento.
- Apoyar en la elaboración de informes administrativos.
- Mantener el archivo de la documentación legal y técnica.
- Facilitar la comunicación entre los diferentes actores del proyecto.

- Diligenciar los comités técnicos que se lleven a cabo durante la ejecución de la obra.

A continuación, se presenta la conformación del equipo interventor:

A	COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL			
1	PERSONAL PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO:	Cantidad	Meses	Dedicación
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	5,5	85%
1,2	INGENIERO CIVIL RESIDENTE	1	5,5	100%
1,3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	5,5	100%
1,4	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	2	5,5	100%



2.6 Equipos e Insumos del Equipo Interventor

2.6.1 Comisión Topográfica

La Comisión Topográfica está conformada por topógrafo, cadeneros, estación total y nivel de precisión, esta comisión desempeñará un rol fundamental en la construcción de las canchas múltiples y cerramientos perimetrales en las cuatro escuelas indígenas. Su labor se centra en garantizar la precisión geométrica y el cumplimiento de los diseños aprobados desde las etapas iniciales hasta la entrega final de las obras.

Durante la fase de planeación, la comisión será responsable de verificar los levantamientos topográficos detallados de los terrenos donde se ubicarán las canchas y los cerramientos. Esto incluye la identificación de puntos de referencia, la medición de linderos existentes y la verificación de las condiciones topográficas del área, asegurando que no existan interferencias con infraestructuras cercanas o elementos naturales que requieran adaptaciones en el diseño.

Una vez iniciados los trabajos, la comisión supervisará el replanteo de los ejes y niveles según los planos técnicos, validando que la ubicación, dimensiones y alturas de las canchas y cerramientos coincidan exactamente con lo proyectado. Durante la construcción, realiza mediciones periódicas para controlar la correcta ejecución de las nivelaciones, pendientes y alineaciones, aspectos críticos en canchas deportivas para garantizar su funcionalidad y seguridad.

Adicionalmente, la Comisión Topográfica verificará que los cerramientos perimetrales se ajusten a los límites prediales establecidos, evitando invasiones a terrenos colindantes y asegurando que su trazado respete los accesos y circulaciones definidos en el proyecto. En caso de detectar discrepancias entre lo ejecutado y lo planeado.

2	ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS	Cantidad	Meses	Dedicación
2,1	Comisión topográfica (Incluye topógrafo - Cadenero I y II - Estación Total - Nivel de Precisión)	1,00	5,0	100,00%

Según la programación de obra entregada por el contratista de obra se establece el cronograma de seguimiento mensual realizado por la comisión topográfica.

CENTRO EDUCATIVO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
EL PORVENIR					
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA					
CRISTOBAL COLÓN					
SANTA TERESITA					

2.6.2 Ensayos de Laboratorio

El programa de interventoría incluirá la toma y análisis de muestras para garantizar la calidad de los materiales y la correcta ejecución de las obras. Los ensayos a realizar comprenden:

- ✓ **Densidad y Peso Unitario del Suelo (Método del Cono y Arena)**

Se ejecutará en las zonas de apoyo de las canchas deportivas para verificar la compactación del terreno. El método consiste en excavar un hoyo controlado, determinar el volumen mediante arena calibrada y calcular la densidad comparando el peso del material extraído con el volumen desplazado.

- ✓ **Toma, Curado y Falla de Cilindros y/o Viguetas (4 unidades por lote)**

Se extraerán muestras del concreto fresco durante las fundiciones para moldear probetas estándar (cilindros 15x30 cm). Estas se curarán en condiciones controladas (humedad y temperatura) hasta su fecha de falla, cuando se ensayarán a compresión para verificar el cumplimiento de la resistencia diseñada (f'c).

✓ **Diseño de Mezclas de Concreto (Ensayo de Compresión)**

Se desarrollarán mezclas en laboratorio ajustando proporciones de agregados, cemento y agua, para optimizar trabajabilidad y resistencia. Cada diseño se validará mediante ensayos de compresión a 7, 14 y 28 días, asegurando que se cumpla con la resistencia requerida del concreto, el cual según especificaciones técnicas y diseños será de 3000 psi.

2	ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS	Cantidad	Meses	Dedicación
2,2	Toma de Muestras, Ensayos de Laboratorio, resultados	1,00	5,0	100,00%

A continuación, se presenta la cantidad de ensayos y ubicación:

ENSAYOS DE LABORATORIOS	CANT.	UBICACIÓN Y/O ELEMENTO	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por el método del cono y la arena	4,00	En cada cancha deportiva		X		X	
Toma, curado y falla cilindros Y/O viguetas (4 und)	10,00	Placas de piso, graderías, vigas de cimentación, zapatas, columnas y columnetas	X	X	X	X	X
Diseño de mezclas de concreto (comprensión)	1,00	Verificación de dosificación mezcla de concreto de 3000 psi	X				

2.6.3 Alquiler Equipos de Computo

El equipo de interventoría requerirá el alquiler de equipos de cómputo portátiles para cada uno de los profesionales involucrados en la interventoría del proyecto. Los computadores serán de gama media, con especificaciones técnicas que incluyen procesadores i5 o superiores, 6 GB de RAM como mínimo, almacenamiento SSD de 256 GB, garantizando un rendimiento óptimo para el procesamiento de datos, elaboración de informes y manejo de software especializado.

Cada equipo vendrá configurado con los programas necesarios para las actividades de interventoría, como herramientas ofimáticas (procesador de texto, hojas de cálculo y presentaciones), software de diseño y CAD (como AutoCAD o similar), aplicaciones para análisis de datos y sistemas de respaldo en la nube para asegurar la disponibilidad y protección de la información. Adicionalmente, se instalarán programas de seguridad informática y antivirus para proteger los datos sensibles del proyecto.

2	ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS	Cantidad	Meses	Dedicación
2,3	Alquiler equipos de computo	5,00	5,5	100,00%

2.6.4 Papelería, planos récord y demás

Para el desarrollo adecuado de las actividades de interventoría y documentación del proyecto, la interventoría requerirá servicios integrales de papelería, registro gráfico y reproducción técnica.

En cuanto a papelería y suministros, se dispondrá de todos los materiales de oficina necesarios para el trabajo diario en campo y oficina, incluyendo cuadernos de obra, carpetas, materiales de escritura y otros insumos esenciales que permitan la adecuada documentación de los procesos.

El registro fotográfico y audiovisual será fundamental para documentar el avance de las obras. Se realizarán fotografías y videos que capturen las condiciones iniciales del terreno, los procesos constructivos clave, detalles técnicos relevantes y el estado final de cada etapa. Este material se organizará meticulosamente con información de fecha, ubicación y descripción para su incorporación en los informes técnicos.

Para los servicios de reproducción de planos, se contempla el ploteo en gran formato de los planos constructivos para uso en obra, la impresión de copias en formatos reducidos para consulta permanente, y especialmente el ploteo de los planos record definitivos que servirán como documentación final del proyecto. Adicionalmente, se realizarán fotocopias en obra de documentos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades.

En lo referente a trámites y documentación final, se procesarán las copias certificadas, escaneos y reproducciones necesarias de todos los documentos contractuales, actas y planos definitivos requeridos para los procesos de recepción, legalización y cierre del proyecto.

2	ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS	Cantidad	Meses	Dedicación
2,4	Papelería, registro fotográfico (videos, informes). Ploteada de planos, copia de planos, y fotocopias en obra, ploteo de planos record definitivos y tramites	1,00	5,5	100,00%

2.6.5 Alquiler de Oficina

Para el desarrollo adecuado de las actividades de interventoría y atención al público, se dispondrá de un espacio físico adecuado que servirá como oficina provisional durante la ejecución del proyecto. La oficina contará con las condiciones necesarias para albergar al personal técnico y administrativo de la interventoría, así como un área designada para la atención a la comunidad y otros actores involucrados.

El local alquilado incluirá servicios públicos provisionales como energía eléctrica, agua potable, conexión a internet de alta velocidad y sistema de telecomunicaciones, garantizando el funcionamiento continuo de las operaciones. El espacio estará distribuido para albergar áreas de trabajo individuales y colectivas, sala de reuniones, archivo físico y zona de recepción para visitantes.

La oficina contará con mobiliario básico incluyendo escritorios, sillas ergonómicas, estanterías y equipos de climatización.

El alquiler contemplará todos los costos asociados a mantenimiento y adecuación del espacio, así como los servicios de limpieza y aseo durante el periodo de ocupación. La ubicación estratégica de la oficina permitirá fácil acceso para el equipo de trabajo y la comunidad beneficiaria, facilitando la gestión diaria y la transparencia en los procesos de interventoría.

Este espacio operativo garantizará las condiciones adecuadas para el desarrollo eficiente de las labores técnicas, administrativas y de relacionamiento con la comunidad y estará ubicada en la **carrera 22 No.16-63** Barrio el Cielo Municipio de Tame Arauca.

2	ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS	Cantidad	Meses	Dedicación
2,5	Alquiler Oficina para personal y atención al público, incluye servicios públicos provisionales	1,00	5,5	100,00%

2.6.6 Alquiler de Camioneta

Para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de interventoría y seguimiento del proyecto, se dispondrá del alquiler de una camioneta cilindraje >2000 c/c, la cual será fundamental para el transporte del personal técnico y profesional de la interventoría, así como para el traslado seguro de muestras de laboratorio, equipos de medición y documentación relevante.

El servicio incluirá un conductor, quien será responsable del transporte seguro y oportuno del equipo de trabajo a las diferentes escuelas indígenas, así como del traslado de materiales y muestras a laboratorios autorizados. La camioneta contará con mantenimiento preventivo y correctivo permanente, asegurando su óptimo funcionamiento durante todo el periodo de alquiler, así como con el suministro completo de combustible necesario para cubrir los desplazamientos requeridos por el proyecto.

2	ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS	Cantidad	Meses	Dedicación
2,6	Alquiler de camioneta incluye (conductor, mantenimiento y combustible)	1,00	5,5	100,00%

2.7 Actividades de control y seguimiento

En marco de los documentos técnicos y minuta contractual, la interventoría externa realizara los respectivos seguimientos:

2.7.1 Seguimiento administrativo

1. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

2. Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.
3. Coordinar con el responsable en la Entidad la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.
4. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
5. Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

2.7.2 Seguimiento Técnico

1. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables
2. Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrasto y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando sea necesario.
3. Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
4. Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.
5. Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.

2.7.3 Seguimiento Financiero y contable

1. Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
2. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
3. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
4. Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
5. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
6. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla

2.7.4 Seguimiento Jurídico

1. Tramitar oportunamente las solicitudes y coadyuvar a la Entidad Contratante con los respectivos Informes Técnicos para de aplicación de sanciones, multas e incumplimiento, declaratoria de siniestro previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, Manual de procedimientos de sanciones, multas e incumplimiento expedido por la Entidad vigente, y demás normas concordantes.

2. Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.

3. Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito a la entidad, y de resultar pertinente, avisar a la compañía aseguradora.

2.7.5 Seguimiento Ambiental

1. El interventor deberá verificar que el contratista organice los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos establecidos, sino con las disposiciones contenidas en la legislación ambiental.
2. Constatar la aplicación en la ejecución de la implementación del plan de gestión integral en obra (pgio) Realizar el control ambiental, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental vigente.
3. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las obras se enmarque en los requerimientos ambientales.

Cronograma de seguimiento al contrato de Obra Pública No.251 de 2025.

CONTROL Y SEGUIMIENTO	MES 1 (Fecha inicio – 15 de julio de 2025)	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6 (Fecha Fin – 29 de diciembre de 2025)	
ADMINISTRATIVO	x	x	x	x	X	x	
TÉCNICO	x	x	x	x	X		
FINANCIERO Y CONTABLE	x	x	x	x	x	X	
JURIDICO	x	x	x	x	X	x	
AMBIENTAL	x	x	x	x	x		

Para informar a la entidad contratante acerca del control y seguimiento realizado por la interventoría, se presentará un Informe Mensual de Avance de los trabajos de obra y de Interventoría, en medio físico y magnético (CD), dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Elaboró:

PEDRO LUIS USMA VILLA
R/L CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS

ANEXO 21.
INFORME DE PREALISTAMIENTO

1293

INFORME DE PREALISTAMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 251 DE 2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC R/L LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 239 DE 2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS R/L PEDRO LUIS USMA VILLA
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

SUPERVISOR	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TAME, ARAUCA

JULIO DE 2025

Carrera 22 No.16-63 Barrio el Cielo Tame – Arauca
intercerramiento@gmail.com
Tel. 3142787795

1299

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 4
1.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 4
2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2.1. LOCALIZACIÓN 5
2.2. ALCANCE 6
2.1.1 CERRAMIENTO PERIMETRAL 6
2.1.2 CANCHA MÚLTIPLE 6
2.1.3 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 9
3 VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS 15
4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 20
5 ANEXOS 20

Carrera 22 No.16-63 Barrio el Cielo Tame – Arauca
intercerramiento@gmail.com
Tel. 3142787795

INTRODUCCION

El presente informe de prealistamiento tiene como objetivo verificar el cumplimiento técnico y normativo de los estudios y diseños que soportan el proyecto de Inversión **"CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS INDÍGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, el cual se deriva del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.SG-0097 de 2025 suscrito entre la Agencia de Renovación del Territorio ART y el Municipio de Tame cuyo objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS INDÍGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, CRISTÓBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Dichos estudios y diseños fueron aceptados por el contratista de obra **CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC** en marco del contrato de Obra pública No.251 de 2025, y fueron verificados por esta interventoría con el fin de habilitar el inicio de la etapa de ejecución del contrato.

Los estudios y diseños verificados fueron los siguientes: MEMORIAS DEL CALCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ARQUITECTONICO, DISEÑO ELECTRICO, PLAN DE GESTIÓN INTREGRAL EN OBRA, PROCESO CONSTRUCTIVO Y ANALISIS DE TRANSPORTE.

Carrera 22 No.16-63 Barrio el Cielo Tame – Arauca
intercerramiento@gmail.com
Tel. 3142787795

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1.Información Contractual - Ficha Técnica del Contrato de Obra

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT. 800.102.801-3
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC - NIT 901.962.949-1
CONTRATO DE OBRA NO.	251 DE 2025
REPRESENTANTE LEGAL	LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO C.C 1.116.778.744 DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA CENTÉSIMAS. ($ 3.599.933.228,60)
PLAZO CONTRACTUAL	CINCO (05) MESES
FIRMA DEL CONTRATO	07 DE JULIO DE 2025
FECHA INICIO	15 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

1.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2.Información Contractual - Ficha Técnica del Contrato de Interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT. 800.102.801-3
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS NIT. 901.958.438-2
CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.	239 DE 2025
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO LUIS USMA VILLA C.C 1.094.277.845 DE PAMPLONA N. S
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($320.768.784,00).
PLAZO CONTRACTUAL	CINCO PUNTO CINTO (5,5) MESES
FIRMA DEL CONTRATO	02 DE JULIO DEL 2025
FECHA INICIO	15 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Carrera 22 No.16-63 Barrio el Cielo Tame – Arauca
intercerramiento@gmail.com
Tel. 3142787795

1297

2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se describen las características del proyecto evidenciadas por la interventoría externa.

2.1. Localización

El proyecto se localiza en zona rural del Municipio de Tame Departamento de Arauca, específicamente en el Resguardo Indígena Guahibo Betoy, comprendiendo las sedes educativas El Porvenir, Gonzalo Jiménez de Quesada, Cristóbal Colón y Santa Teresita.

Ilustración 1. *Localización general del Proyecto*

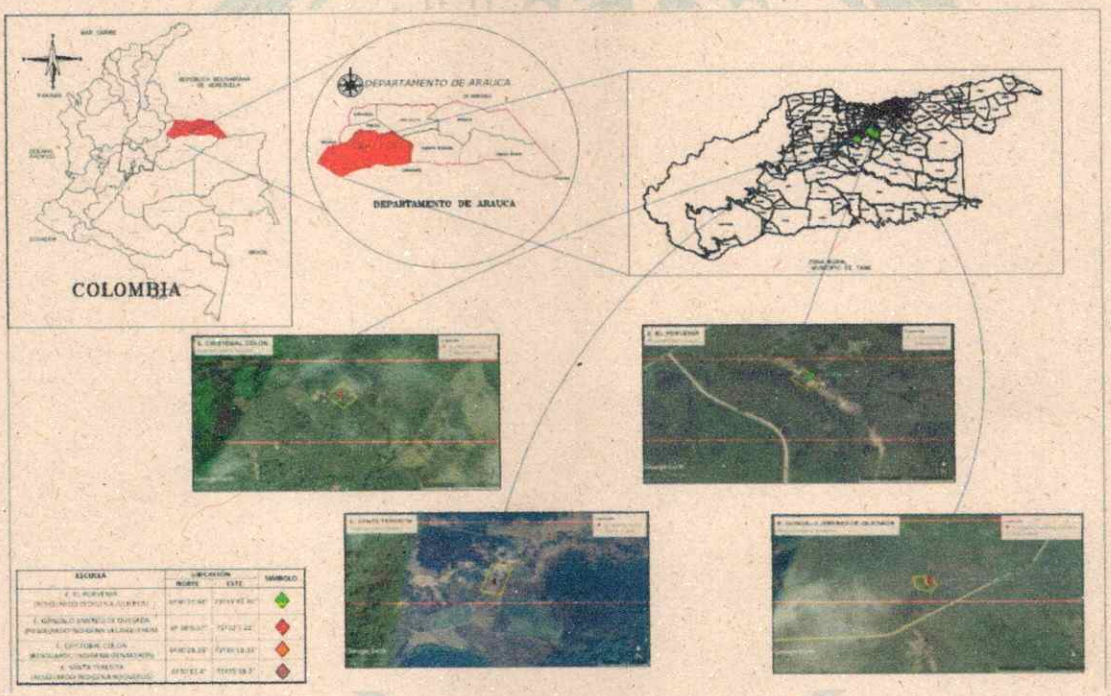


Tabla 3.Esquema de localización del Proyecto

UBICACIÓN GENERAL	UBICACIÓN ESPECIFICA
Región: Orinoquía Departamento: Arauca Municipio: Tame Tipo de Agrupación: Resguardo Agrupación: Genareros	Centro Educativo Cristóbal Colón (6°30'28.38"N 71°36'18.33"W)
Región: Orinoquía Departamento: Arauca Municipio: Tame Tipo de Agrupación: Resguardo Agrupación: Julieros	Centro educativo Porvenir (6°30'27.92"N 71°31'23.76"W)
Región: Orinoquía Departamento: Arauca Municipio: Tame Tipo de Agrupación: Resguardo Agrupación: Velazqueros	Gonzalo Jiménez de Quesada (6° 30'9.37"N 71°32'7.02"W)
Región: Orinoquía Departamento: Arauca Municipio: Tame Tipo de Agrupación: Resguardo Agrupación: Roqueros El Dorado	Centro Educativo Santa Teresita (6°30'11.4"N 71°35'38.2"W)

Carrera 22 No.16-63 Barrio el Cielo Tame – Arauca
intercerramiento@gmail.com
Tel. 3142787795

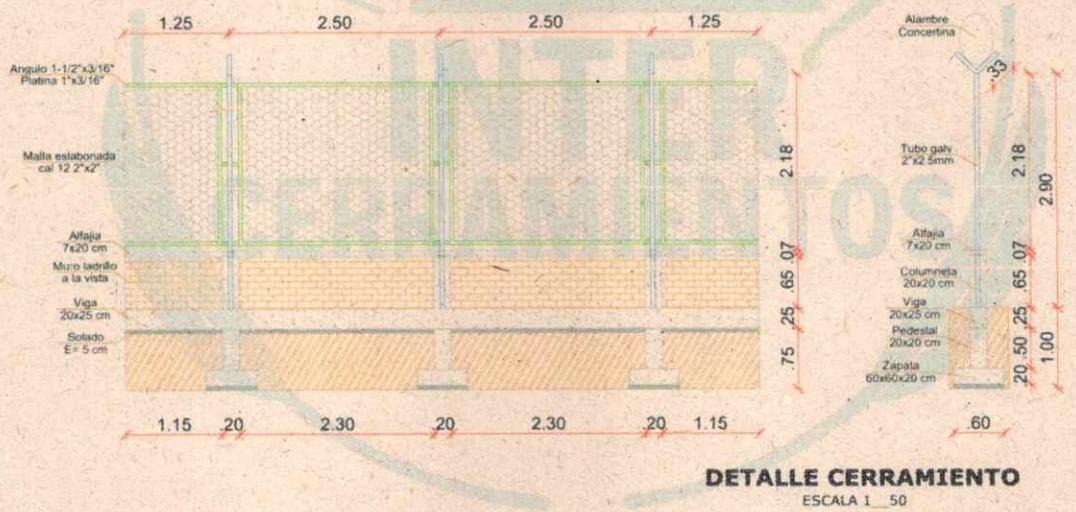
2.2. Alcance

2.1.1 Cerramiento Perimetral

La alternativa contempla la construcción de 1245.20 metros lineales de cerramiento perimetral a los centros educativos indígena el Porvenir, Gonzalo Jiménez de Quesada, Cristóbal Colon y Santa Teresita.

Este cerramiento se realizará en malla eslabonada calibre 12 2x2" con Tubería Galvanizada de 2"x2.5 mm con brazo doble de soporte para la instalación de alambre y concertina. Para el soporte de esta estructura se plantea la construcción de viga de cimentación en concreto de 3000 psi con sus respectivas zapatas en concreto, las cuales soportarán las cargas provenientes de las columnetas encargadas de anclar monolíticamente la tubería galvanizada y a su vez confinar la mampostería en ladrillo a la vista. Con el objetivo de facilitar el acceso a cada centro educativo, se realizará la instalación de Portones y puertas peatonales en malla eslabona con soportes en columnas en concreto de 3000 psi.

Ilustración 2. Detalle de cerramiento perimetral



DETALLE CERRAMIENTO
ESCALA 1__50

2.1.2 Cancha múltiple

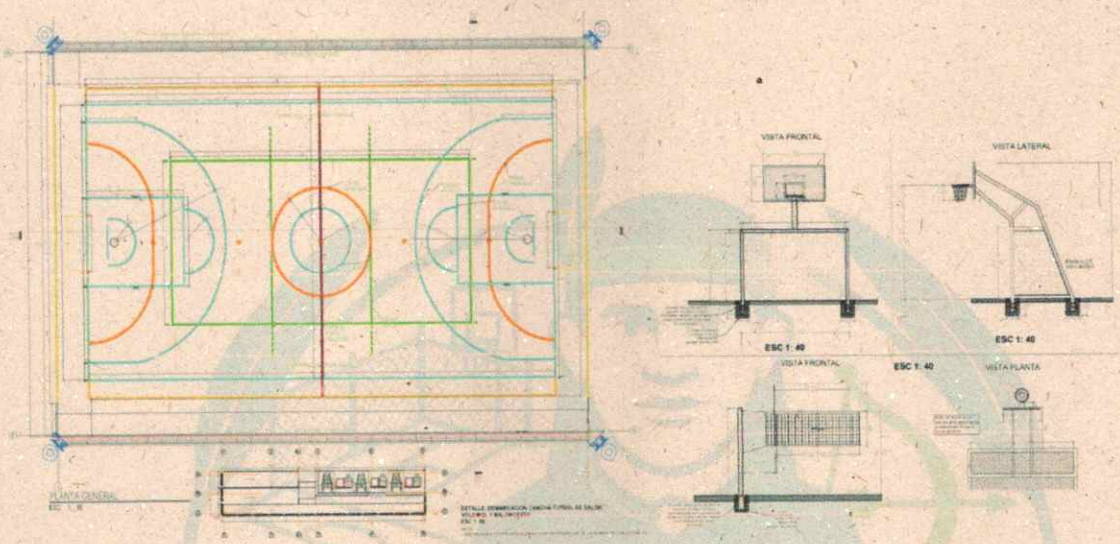
El proyecto incluye la construcción de 4 canchas múltiples de 672 m2 cada una, las cuales estarán distribuidas en los centros educativos indígena el Porvenir, Gonzalo Jiménez de Quesada, Cristóbal Colon y Santa Teresita.

Para la construcción de estas canchas múltiples se realizará el respectivo replanteo, excavación y relleno con material tipo subbase de la zona donde se ubicarán cada una de las cachas, las cuales se confinarán mediante viga de amarre en concreto

Carrera 22 No.16-63 Barrio el Cielo Tame – Arauca
intercerramiento@gmail.com
Tel. 3142787795

de 3000 PSI, para posterior fundición de placas en concreto de 3000 psi e:0,10 m con refuerzo en malla electrosoldada.

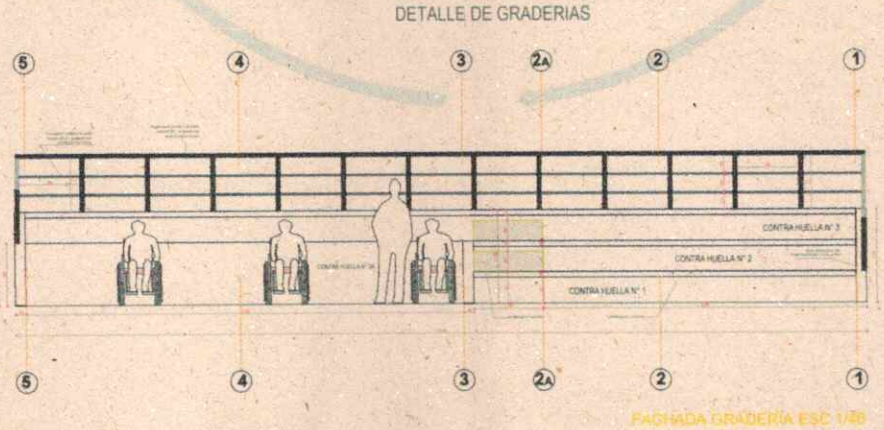
Ilustración 3. Detalle de cancha múltiple



Estas canchas se demarcarán con pintura acrílica según lo establece el reglamento y posteriormente se realizará la instalación y anclaje de las estructuras de arco y tablero para las canchas de uso multidisciplinario de Baloncesto y Microfutbol.

Estas canchas estarán equipadas con una (1) gradería construida en concreto de 3000 psi en un área de 29.45 m2, la cual contará con los respectivos mecanismos de integración para personas con movilidad reducida.

Ilustración 4. Detalle de graderías



Carrera 22 No.16-63 Barrio el Cielo Tame – Arauca
intercerramiento@gmail.com
Tel. 3142787795